P Versión: 10
Fecha.: 2024/07/30
Usuario: LRamírez

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	058-2026
CONTRATISTA:	TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S
NIT O CC:	901.441.324-1
OBJETO:	Prestación de servicios de transporte terrestre especial de pasajeros mediante vehículo tipo camioneta con conductor para el cumplimiento de las actividades propias del Proyecto ZER-AVI
NÚMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL	1798
VALOR:	Cuarenta y Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Pesos M.L (45.494.000) incluidos todos los gastos y tributos que demande la ejecución del contrato
PLAZO:	Desde la firma del acta de inicio suscrita entre las partes hasta el 30 de noviembre de 2026, previa aprobación de las pólizas
GARANTÍAS:	Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Responsabilidad Civil Extracontractual
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Adriana Maria Carmona, Asesora de Convenios y Proyectos

CONSIDERANDO QUE:

1. El 31 de julio de 2026, OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.571.785, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. con Nit. 890.919.291-1, y MARIA ELENA OROZCO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía número 43.275.639 en su condición de Representación Legal de TRANSPORTE ESPECIAL NUEVO DESTINO S.A.S, identificado con NIT 901.441.324-1, suscribieron el contrato No 058-2026.

2. Para la ejecución de dicho contrato, El Contratante en mención cuenta con los respectivos recursos.

3. El Contratista, constituyó las garantías exigidas en dicho contrato y las mismas fueron aprobadas por El Contratante el día 03 de agosto de 2026.

4. El Gerente General en aplicación de la CLÁUSULA DECIMA NOVENA del contrato suscrito, designó como Supervisora a ADRIANA MARIA CARMONA en su condición de Asesora de Convenios y Proyectos de la sociedad TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.

ACTA DE INICIO

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. 058-2026, el día 03 de agosto de 2026.
2. En consecuencia, la fecha de terminación del presente contrato, será el día 30 de noviembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en Medellín, el día 03 de agosto de 2026.

ADRIANA MARIA CARMONA
SUPERVISOR

MARIA ELENA OROZCO MUÑOZ
CONTRATISTA

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	*Sandra Yaneth Raigoza Morales abogada ZERAVI*	
Revisó y Aprobó	Herney Cardona Rodriguez – Gerente Proyecto ZERAVI	

Nota: *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.*